

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-23-31-000-2011-01286-00
DEMANDANTE: WILLINGTON BERDUGO ROMERO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MIN. DEFENSA – POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Dando cumplimiento a lo ordenado por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante providencia del 30 de enero de 2019, en la cual se declara la falta de competencia de dicha Corporación para conocer del presente asunto, se procederá a avocar el conocimiento del mismo. En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR EL CONOCIMIENTO del proceso de la referencia.

SEGUNDO: COMUNICAR lo aquí dispuesto a las partes por el medio más expedito.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, continúese con el trámite procesal correspondiente.

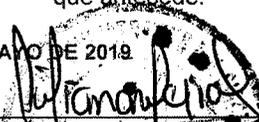
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA

En estado No. 39 hoy notifíco a las partes el auto que antecede.

Cali, 23 DE MAYO DE 2019


 LILIANA CONSTANZA MEJÍA SANFIMIO
 Secretario

